

Pdvsa y el gobierno de Chávez

Luis E. Lander

Universidad Central de Venezuela

llander@reacciun.ve

Prepared for delivery at the 2003 meeting of the Latin American Studies
Association, Dallas, Texas, March 27/29, 2003

Introducción: Pdvsa se para

El lunes dos de diciembre del pasado año se inicio el cuarto *paro cívico nacional* convocado por fuerzas de la oposición al gobierno de Chávez en el lapso de un año. En sus momentos iniciales el paro pareció alcanzar un éxito, cuando más, discreto. Los principales centros comerciales, la mayoría de las franquicias de comida rápida, la casi totalidad de los establecimientos comerciales ubicados en el este de la ciudad de Caracas y en los vecindarios de clase media alta de las principales ciudades, y una fracción importante de las grandes industrias del sector privado del país, acogieron el llamado al paro. Sin embargo, en esos momentos iniciales, ese paro cívico estuvo lejos de tener la contundencia suficiente como para poner al gobierno en jaque. El transporte público, en sus diversas modalidades, nunca se plegó al paro y se mantuvo en funcionamiento. El comercio minorista, sobre todo en el centro y oeste de Caracas, y en el interior del país siguió activo. La inmensa mayoría de la pequeña y mediana industria continuó en sus labores habituales. El complejo industrial de Guayana mayoritariamente desoyó la convocatoria. El comercio informal, la buhonería, siendo tradicionalmente el mes de diciembre el de su mayor actividad, llenó como nunca a la ciudad de Caracas y otras del país, del ruido, alegría, molestias, desorden, vitalidad y ambiente festivo que le es consustancial.

Pero para la percepción de la mayoría de los venezolanos, el miércoles 4 eso cambió sustancialmente. Los medios privados de comunicación se encargaron de difundir, con el mayor despliegue posible, la paralización, en apoyo al paro cívico, del tanquero *Pilín León* en pleno canal de navegación del Lago de Maracaibo. Aunque ese mismo día el tanquero fue movido para despejar el canal y dejarlo libre para el tránsito, él permaneció fondeado y en manos de la tripulación “rebelde” hasta el sábado 21, cuando finalmente pudo ser movilizado por una nueva tripulación y llevado al puerto Bajo Grande para descargar sus tanques llenos de preciado combustible. Acompañaron al Pilín León, fondeados en el Lago, los tanqueros Moruy y Morichal. Similar actitud asumieron los capitanes y tripulaciones de los restantes buques de la flota de PDV Marina en las costas de Falcón, frente al puerto de Carenero, en Catia La Mar y en el Oriente del país. Los tanqueros fondeados no sólo dejaron de realizar las tareas de transporte de crudos y refinados, sino que parcialmente bloquearon importantes puertos del país. Con esta acción de los buques tanqueros se nos hizo a todos evidente el grado de compromiso que un buen número del personal de la industria petrolera, con capacidad real de perturbar su normal funcionamiento, tenía con el paro cívico y que el asunto iba en serio. Desde entonces, el centro medular del conflicto de diciembre y enero, al igual que lo fue en el mes de abril, estuvo centrado en el paro petrolero.

Nuestra ley del trabajo establece que las huelgas, para reivindicar su condición de *legales*, deben ser de carácter reivindicativo y nadie puso en duda, ni sus promotores y menos aun aquellos contra los cuales se hacía, que esa paralización estuvo políticamente motivada. Por ello no deberían quedar dudas que se trató de un paro de características insurreccionales, cuyo principal objetivo,

en unos momentos más explícito que en otros, fue el derrocamiento del gobierno. No creo útil ni relevante centrar la discusión entorno a juicios de valor sobre la legitimidad o no de propiciar y emprender acciones de este tipo. Pero al igual que los participantes del paro cívico defienden su derecho a insurreccionarse, se debe reconocer, no sólo el derecho, sino sobre todo el deber que tienen ambos los órganos del poder público de restituir el estado de derecho. En ocasión de la sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremos de Justicia del 19 de diciembre en la que se ordenó el restablecimiento de la actividad económica e industrial de Pdvsa, el Fiscal Isaías Rodríguez declaró que nadie puede ser legalmente forzado al trabajo, cosa que es absolutamente cierta. Pero no es menos cierto que al suspender un asalariado su actividad, sin haber cubierto los requisitos legales que amparan una huelga, incurre en “abandono del trabajo”, que es causal para su despido justificado según la Ley Orgánica del Trabajo. La acción de los capitanes y tripulaciones de los tanqueros al paralizar sus naves en plena navegación, contraviene además la prohibición expresa que la misma ley contempla en su artículo 500 a acciones de ese tipo.

Ese paro petrolero tendrá, ya está teniendo, un altísimo costo que todos los venezolanos, directa o indirectamente, tendremos que pagar y sufrir en los meses por venir. Para fines del mes de febrero habían sido desincorporados de las nóminas de Pdvsa, por abandono del trabajo durante los meses de diciembre y enero, más de 12.300 trabajadores repartidos entre las llamadas nóminas, ejecutiva, mayor y diaria. De poco más de 40.000, el número de trabajadores se ha reducido a menos de 28.000. Los conocimientos y las experticias perdidas son sin duda cuantiosas. Aunque las pérdidas materiales todavía no han sido calculadas con exactitud, ya las cifras estimadas superan holgadamente los 3.000 millones de dólares¹. Actos de sabotaje, de mayor o menor cuantía, con el fin de interrumpir u obstaculizar la actividad productiva petrolera han sido denunciados. Además de las desincorporaciones, están en marcha investigaciones penales por parte de los órganos del poder público para sancionar a quienes aparezcan con responsabilidad en esas acciones denunciadas que le habrían costado a la empresa miles de millones de bolívares.

El protagonismo de sectores de la gerencia de Pdvsa en los acontecimientos de abril fue también notorio. Como es sabido, el 11 de ese mes el presidente Chávez, mediante un golpe de Estado, fue depuesto por 48 horas del cargo. Luego de la aprobación de la Ley Orgánica de Hidrocarburos en noviembre de 2001, el presidente de Pdvsa para el momento, Guacaipuro Lameda, siendo vocero de la mayoría de la gerencia de la industria, emite declaraciones públicas contrarias a la Ley y a la reforma petrolera en marcha². Ello motiva su sustitución por Gastón Parra, quien, además de compartir la nueva política, venía de ser por años duro crítico de la conducción de Pdvsa. En rechazo a este nombramiento, y

¹ Últimas Noticias, 21-02-2003, p. 12

² Para una visión amplia de la reforma petrolera que está siendo implementada por el gobierno de Chávez ver el tema central dedicado a este tema en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Caracas, mayo – agosto, vol. 8, nº 2, pp. 183 – 282.

del resto de la nueva Junta Directiva, y argumentando la defensa de la “meritocracia”, el conflicto interno se agudiza, llegando a convocar amplias solidaridades en diversos sectores de la oposición. El segundo paro cívico convocado en contra del presidente Chávez, se da en apoyo al conflicto petrolero. El martes 9 de abril se convoca por 24 horas, que es renovada por 24 horas adicionales a finales de ese primer día. En horas de la tarde del miércoles 10 el paro se convierte en indefinido y es convocada una marcha para el día siguiente. Logrando congregarse a una cuantiosa multitud de opositores, los promotores deciden cambiar la ruta inicialmente programada, desviándola hacia Miraflores bajo la consigna de “Fuera Chávez”. Dado el dramatismo de los acontecimientos de ese mes, la paralización de actividades petroleras fue menos visible que en diciembre, pero también la hubo en este sector. Especialmente relevante fue la paralización de la refinería de El Palito. Derrotado el golpe, se intenta retornar a la normalidad. Mientras en el sector militar se producen importantes cambios de mando y pase a retiro de oficiales que, a la luz de los acontecimientos de diciembre y enero, parecen haber resultado exitosos para el gobierno, en el sector petrolero se intenta restablecer la actividad plena mediante políticas de negociación y amnistía. El 14 de abril Chávez acepta la renuncia que Parra y sus compañeros de equipo le habían presentado y designa a Alí Rodríguez Araque para el cargo de presidente y se reincorporan a los destituidos días previos al golpe. Los hechos recientes nos muestran que aquí el éxito para el gobierno fue más esquivo.

Causas de la rebelión petrolera

¿Por qué un sector tan numeroso de las nominas ejecutivas y mayor de Pdvsa se oponen tan fieramente al gobierno de Chávez? ¿Por qué han llegado a poner en riesgo el futuro de sus carreras profesionales y las elevadas remuneraciones percibidas, además de propiciar acciones que tanto le han costado al país? Estos ejecutivos, profesionales y trabajadores pertenecen a los sectores medios y altos de la sociedad venezolana. Las remuneraciones en el sector petrolero han sido siempre bastante superiores a la de sus pares en otros sectores de la economía. Por otra parte, el proceso político venezolano de los años recientes tiene entre las claves para su comprensión, el incuestionable hecho de la aguda polarización socio económica que desde finales de la década de los setenta ha venido sufriendo el país. El efecto de un cuarto de siglo de profundo deterioro económico acompañado de una creciente desigualdad en la distribución de la riqueza, consigue expresión política a finales de los noventa³. Pero al igual que desde su campaña electoral el proyecto de Chávez logra despertar esperanzas y entusiasmos en los sectores más excluidos y empobrecidos de nuestra sociedad, también comienza desde muy temprano a despertar en su contra las pasiones de los sectores más pudientes. La aguda polarización política con las exacerbadas pasiones que la han acompañado será con seguridad objeto

³ Ver entre otros López Maya, Margarita y Luis E. Lander (2000) “Ajuste, costos sociales y la agenda de los pobres en Venezuela” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Caracas, septiembre – diciembre, vol. 6, nº 3, pp. 185 – 206.

de estudio y análisis de psicólogos sociales, antropólogos culturales, sociólogos, politólogos y demás científicos sociales. Pero, aunque la acción política de sectores de la gerencia de Pdvsa seguramente tiene que ver con esto, no es mi intención aquí incursionar en esos campos.

Influyen también en esta historia razones que podríamos llamar de gerencia. En el período previo al gobierno de Chávez, la gerencia de Pdvsa vivió lo que seguramente consideró un momento estelar. Bajo la presidencia de Luis Guisti, Pdvsa avanzó en una agresiva agenda de transformación del sector petrolero nacional con la llamada “Apertura Petrolera”⁴. Aunque durante ese período se llevó a cabo una reestructuración de Pdvsa que no pocos conflictos y tensiones causó, ellos fueron superados. Con una dinámica campaña de promoción y publicidad parecían sentirse imbatibles. Hasta el nombre de Guisti fue barajado como posible candidato a la presidencia de la República. Pero buena parte de quienes se opusieron a esa política petrolera terminaron formando parte del equipo que triunfó electoralmente en 1998. Guisti renunció a su cargo y fue sustituido por Roberto Mandini en febrero de 1999. Aunque Mandini había tenido roces y discrepancias con Guisti que lo llevaron a alejarse de Venezuela y encargarse de la vicepresidencia de Citgo en EE.UU., esas discrepancias no llegaban a cuestionar sustancialmente las políticas previas de la empresa. Mandini renuncia en agosto del mismo año por lo que parecieron conflictos de competencia y autoridad con uno de los integrantes de su Junta Directiva, Héctor Chavaldini. Chávez nombra a este como nuevo presidente y Chavaldini dura en el cargo hasta octubre de 2000, cuando es derrotado por una huelga reivindicativa de 4 días de los trabajadores petroleros por una nueva contratación colectiva. Vale la pena recordar que uno de los dirigentes sindicales de ese conflicto fue Carlos Ortega desde la presidencia de Fedepetrol y, aunque sale derrotado en las elecciones en Fedepetrol siguientes, ese antecedente sin duda lo ayuda a catapultarse a la presidencia de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y a convertirse en uno de los principales protagonistas de las movilizaciones de la oposición. Guacaipuro Lameda, compañero de academia de Chávez, entra en sustitución de Chavaldini.

El general Lameda no tenía previamente mayor relación con el sector petrolero y demostró no estar para nada comprometido con las políticas públicas en diseño y ejecución. Como ya mencionamos, sus desavenencias públicas con la Ley Orgánica de Hidrocarburos llevan a su destitución en febrero de 2002 para ser remplazado por Gastón Parra. Esta última designación desencadenó los sucesos de abril del año pasado que se superaron momentáneamente con el nombramiento de Alí Rodríguez Araque al frente de la compañía. Esta alta rotación en los más altos niveles de la empresa no puede sino traer inestabilidad y malestar. Aunque en otras áreas del aparato público también han ocurrido

⁴ Ver entre otros Lander, Luis E. (1998) “La apertura petrolera en Venezuela: de la nacionalización a la privatización” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Caracas, enero – marzo, vol. 4, nº 1, pp. 153 – 182.

cambios y desplazamientos, no han sido tan conflictivos como en Pdvsa. En el Ministerio de Energía y Minas, para citar un ejemplo cercano, en cuatro años han sido nombrados tres ministros: Alí Rodríguez, Álvaro Silva Calderón y Rafael Ramírez. Pero a diferencia de Pdvsa, estos tres ministros aparecen como formando parte de un mismo equipo, con una misma orientación y sus cambios no han producido interrupciones institucionales. En Pdvsa sí. De todas formas la rotación en la Junta Directiva no puede por sí misma explicar el grado de conflictividad existente entre la compañía y el gobierno.

El meollo del conflicto ha sido la reforma petrolera puesta en marcha por el gobierno de Chávez. Hay dos imágenes que han sido utilizadas por los críticos al desempeño de Pdvsa desde su creación en enero de 1976: “Estado dentro de Estado” y “Caja Negra”. Con la primera imagen se quiere sintetizar la idea de que Pdvsa ha logrado niveles crecientes de autonomía con respecto al Estado que, dado su enorme capacidad y potencial económico, le ha permitido definir rumbos y emprender iniciativas priorizando los intereses propios de la compañía y relegando a segundos niveles los intereses de otros sectores de la sociedad, la mayoría, y de la nación venezolana en su conjunto. Tan temprano como en el año 1978 Juan Pablo Pérez Alfonzo escribió:

“Pdvsa debe ser instruida en las líneas de la política general que le permitan conocer con precisión los intereses nacionales tan importante que le han confiado defender. Es inadmisibile la situación actual de considerarse [Pdvsa] como un ente aislado de los accionistas, el pueblo venezolano, y que se consideren autorizados para tomar las más importantes decisiones como si ellos fueran los dueños de la principal riqueza nacional. Es absurdo que imaginen decidir a su arbitrio, haciendo caso omiso de la política de defensa nacional. No puede aceptarse que Pdvsa fije motu proprio que el signo de la industria en los años por venir seguirá siendo la expansión en todos los órdenes de sus actividades”⁵.

Con el paso de los años esa “situación inadmisibile” no hizo más que profundizarse. La política de *apertura petrolera* de los años noventa fue la expresión más acabada de un proceso que se inicia desde el momento mismo de la nacionalización. Por su parte la imagen de la “caja negra” procura ilustrar la falta de transparencia en el manejo de los cuantiosos recursos que administra la compañía. También desde los inicios mismos de la industria nacionalizada comenzaron las presiones por disminuir la contribución fiscal de la empresa. Recuperar altos niveles de reservas probadas, muy menguadas al momento de la nacionalización, permitió que Pdvsa no pagara dividendos a su único accionista por años. Sólo la aguda dificultad económica del año 1994 producto de la más severa crisis financiera vivida en el país en toda su historia, forzó al gobierno a reclamar por vez primera el pago de dividendos. Diversos mecanismos diseñados y perfeccionados durante el período concesionario para garantizar una adecuada participación del fisco en los ingresos del negocio petrolero fueron desmantelándose. La regalía, por ejemplo, establecida previamente en un sexto

⁵ Citado por Eleazar Díaz Rangél en su columna dominical del 19 de enero de 2003 en el diario Últimas Noticias.

como *mínimo* pasó a ser un *máximo* y en algunas de las asociaciones de la Apertura llegó a fijarse en 1%. Los Valores Fiscales de Exportación, que servían como instrumento de tributación indirecta en momentos de ganancias excesivas por elevados precios del petróleo en el mercado internacional, fueron eliminados. Cuantiosas inversiones en el exterior, con muy escaso control por parte del Ejecutivo y con dividendos inexistentes, han elevado los costos en demasía.

Liberalización de la política petrolera

Desde la nacionalización en Venezuela, contrariando la experiencia previa, se avanzó hacia un régimen fiscal más liberal donde el concepto de propiedad nacional y soberana del recurso natural tendió a debilitarse, y con ello el derecho del Estado a reclamar parte de la renta como justa compensación. Los regímenes fiscales liberales tienden a disminuir la importancia del Estado como propietario y a considerar el recurso natural como libre sobre el cual no hay derechos de compensación por su explotación. Ello se corresponde a un contexto planetario de globalización de orientación neoliberal en el cual el Estado Nación, como ente soberano sobre un territorio definido, tiende a debilitarse y diluirse⁶.

Esa liberalización del régimen fiscal petrolero en Venezuela ha significado una merma sustancial de los ingresos fiscales. El año de 1981 fue un año de elevados precios para el petróleo en el mercado mundial, lo que significó que el ingreso bruto por exportaciones de hidrocarburos alcanzara los 19,1 mil millones de US dólares. Ese año Pdvsa ingresó al fisco \$13,9 mil millones, el 73% del ingreso bruto. Gracias en parte a la política venezolana reciente de defensa de precios y fortalecimiento de la OPEP, el año 2000 también fue un año de buenos precios para nuestro principal producto de exportación. Los ingresos brutos por la exportación de hidrocarburos alcanzaron los \$ 27,3 mil millones. Pues bien, luego de veinte años de liberalización del régimen fiscal ese año el aporte de Pdvsa por este concepto se reduce a \$ 11,3 mil millones, el 41% del monto bruto.

Además, la política petrolera de la *apertura* produjo un sustancial deterioro de los precios. Al pregonar y practicar la preeminencia de los volúmenes de producción sobre los precios, las relaciones de Venezuela con sus socios de la OPEP se vieron debilitadas y ellos se reflejaron en los precios. A lo largo de todo el año 1998 el mercado internacional de los hidrocarburos registró un sostenido deterioro de precios. Ese deterioro, que siempre se manifiesta en dificultades económicas para el país, contribuyó al fortalecimiento de la opción electoral de Chávez. Para el mes de febrero de 1999, mes de la toma de posesión del nuevo gobierno, el precio de la cesta de exportación venezolana llegó a cotizarse a \$7,35 por barril y promedió para ese mes \$8,43.

La reforma petrolera del gobierno de Chávez

⁶ Para una amplia presentación sobre los regímenes fiscales en economías petroleras ver Banco Central de Venezuela (1999) *Revista BCV, Foros 3*, Caracas.

La primera y más urgente tarea del nuevo gobierno en el área petrolera fue propiciar la recuperación de los precios. En el logro de ese objetivo el gobierno de Chávez puede anotarse un éxito. Sin duda el mercado internacional de los hidrocarburos es complejo, difícil de predecir y en el cual intervienen diversos actores, compitiendo unas veces y colaborando otras. Pero el fortalecimiento de la OPEP en estos años y la razonable estabilidad de los precios dentro de la banda fijada por la organización, se deben en buena medida a las políticas actuales del gobierno de Venezuela. Los precios de la cesta venezolana han estado alrededor de los \$ 20 por barril, cifra distante de los \$8 de febrero de 1999.

Pero precios “justos” no son suficientes para lograr una articulación adecuada del sector petrolero nacional con el resto del país. Ya comparamos el ingreso fiscal de origen petrolero del año 2000 con el del año 1981. Revertir la liberalización del régimen fiscal también es de vital importancia. En la modificación del régimen fiscal tiene especial importancia la atención a las regalías. La regalía es por excelencia el mecanismo para compensar al propietario por la explotación de su recurso natural. Con la reforma los montos de las regalías se incrementan a una quinta parte en el caso de la explotación de gas y de casi un tercio (30%) en la explotación de hidrocarburos líquidos. Aunque se mantiene la posibilidad que, por razones comerciales, el monto de la regalía pueda ser disminuido, queda en manos del MEM la evaluación y la decisión. Además, el MEM puede unilateralmente y en el momento en que considere que las razones que lo indujeron a decidir las rebajas han sido solventadas, regresar a los montos establecidos por ley. Igualmente, con el mismo propósito de defender los ingresos fiscales de origen petrolero, la reforma contempla el diseño de mecanismos que “protejan”, desde un punto de vista tributario, las actividades más rentables del negocio. Es en la extracción donde las compañías petroleras obtienen sus mayores beneficios. Rodear estas actividades con un “cerco protector fiscal” garantiza al Estado que no se produzcan evasiones tributarias mediante transferencia de costos de unas actividades a otras o con precios de transferencia diferentes a los del mercado. Con estos mecanismos se ha logrado declarar niveles menores de ganancias y pagar por ello menos impuestos, cosa que, por ejemplo, ha sido señalado con respecto al programa de internacionalización iniciado por Pdvsa en la década de los años ochenta y que por el monto de las inversiones involucradas podría representar uno de los más grandes flujos de capital del Sur al Norte⁷.

Cuando en 1975 se debatió el proyecto de la que terminaría siendo la *Ley orgánica que reserva al Estado la industria y el comercio de los hidrocarburos*, más comúnmente llamada *Ley de nacionalización*, la mayor pugnacidad se centró en el contenido del artículo quinto. En ese artículo el Ejecutivo agregó un segundo párrafo al presentado por la comisión presidencial designada para ese efecto. Con

⁷ Para una análisis pormenorizado del programa de internacionalización de Pdvsa y sus implicaciones fiscales ver: Boué, Juan Carlos (2002) “El programa de internacionalización en Pdvsa: ¿Triunfo estratégico o desastre fiscal?” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Caracas, mayo – agosto, vol. 8, nº 2, pp. 237 – 282.

ese añadido se abrió la posibilidad de que “en casos especiales” podrían celebrarse “convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado”. En su momento el debate estuvo en torno a la posibilidad de permitir o no la vuelta del capital privado a la actividad petrolera por nacionalizarse. Ese artículo fue aprobado con los únicos votos de las fracciones parlamentarias de Acción Democrática y Cruzada Cívica Nacionalista. Las bancadas parlamentarios de los restantes partidos políticos representados en el Congreso Nacional votaron en contra del mencionado artículo. Pero en aquel debate siempre se entendió por “una participación tal que garantice el control por parte del Estado”, una participación *accionaria* mayoritaria por parte de éste. Ese segundo párrafo del artículo quinto fue una de las rendijas legales que sustentaron la política de *apertura* en los noventa y, forzando la legislación más allá de las intenciones iniciales, se establecieron convenios de asociación con entes privados con una participación accionaria del Estado *minoritaria*. La actual reforma no niega la posibilidad de establecer asociaciones entre la empresa pública y entes privados, pero de manera expresa, para que no puedan haber interpretaciones futuras que desvirtúen el sentido original, ordena que en ellas debe haber una mayoría de acciones en manos del Estado. Esto con el doble propósito de garantizar el control efectivo de la asociación por parte del Estado y la obtención de una participación mayoritaria en las ganancias.

La reforma plantea así mismo profundizar en la industrialización de los hidrocarburos en el país. Actualmente la cesta venezolana de exportación está compuesta por alrededor de 60% de crudos y el restante 40% de productos derivados. Se propone invertir esos porcentajes en un plazo relativamente breve y continuar avanzando en la incorporación de valor agregado nacional en la cesta de exportación. Para el logro de estas metas está previsto estimular la creación y fortalecimiento de factores productivos nacionales. Estos factores nacionales pueden ser desde, por ejemplo, cooperativas de transporte de combustibles líquidos o gas doméstico, hasta capitales privados nacionales asociados con empresas públicas para actividades de extracción, pasando por empresas suplidoras de bienes y servicios para fortalecer el desarrollo de cadenas productivas en el país.

La expresión legal de la reforma petrolera impulsada por el gobierno de Chávez está contenida en dos instrumentos: la *Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos*⁸, aprobada en septiembre de 1999 mediante la primera ley habilitante otorgada al Presidente y la *Ley Orgánica de Hidrocarburos*⁹, aprobada en noviembre de 2001 con la segunda ley habilitante, dentro de un muy conflictivo paquete de 49 leyes. En el artículo 203 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela está contemplada la posibilidad de que la Asamblea Nacional, mediante el voto favorable de una mayoría calificada, delegue en la Presidencia competencias legislativas propias de la Asamblea. Es por ello éste un recurso plenamente legal. Pero visto a la distancia, el haber aprobado leyes

⁸ Gaceta Oficial N° 36.793 del 23 de septiembre de 1999.

⁹ Gaceta Oficial N° 37.323 del 13 de noviembre de 2001.

trascendentes del proyecto oficial por esta vía no parece haber sido lo más apropiado. Además de las leyes referidas a los hidrocarburos, con la ley habilitante de 2001 fueron aprobadas, entre otras, la Ley de Tierras y la de Pesca, que generaron gran resistencia entre intereses privados poderosos de esos sectores y permitieron el aglutinamiento y cohesión de grupos opositores que tan activos se mantuvieron durante todo el año 2002. El haber extraído el proceso de elaboración y discusión de estas importantes leyes de su foro natural, la Asamblea Nacional, con lo que se disminuyó sensiblemente un debate público democrático, imposibilitó que se construyesen los consensos posibles y gestasen las alianzas sociales necesarias para enfrentar los disensos inevitables. La extrema polarización política vivida en el país desde el primer paro cívico en diciembre de 2001 tiene allí un punto de inflexión muy relevante.

El conflicto entre sectores de la gerencia de Pdvsa y el gobierno de Chávez tiene en la reforma petrolera impulsada por el actual gobierno su principal causa. Desmontar el “Estado dentro de Estado” y hacer transparente “la Caja Negra” significa reducir prebendas y privilegios, pero sobre todo, restar cuotas de poder para que sea el Ejecutivo, por intermedio de Ministerio de Energía y Minas, en nombre de los intereses de la mayoría del país que no forman parte del sector petrolero, quien diseñe, defina e implemente las políticas públicas para los hidrocarburos en Venezuela. Con ello se garantizaría una retribución adecuada al fisco por la explotación del principal recurso natural no renovable del país.

Comentario final

El objeto principal de la reforma termina siendo una necesaria reestructuración a fondo de Pdvsa. Esbozos de esa reestructuración habían sido ya asomados antes del paro. Los acontecimientos de diciembre y enero lo que hacen es precipitar el proceso de reestructuración. No soy, sin embargo, de la opinión de que lo que se impone es una “limpieza a fondo de Pdvsa”, con despidos masivos de todo aquél que haya manifestado su oposición al gobierno. Pero tampoco creo sano, ni para Pdvsa ni para el país, la impunidad y amnistía total. A la FAN, por su condición de cuerpo armado garante del monopolio de la violencia en manos del Estado, se le limita, por esa misma condición, su participación en la política. Dado el poder económico de Pdvsa, y por ello de su gerencia, hay razones de sobra, al igual que en el caso de la FAN, para que la sociedad en su conjunto les exija también limitaciones en su accionar político. No quiero con esto decir, que en su condición de ciudadanos comunes los gerentes de Pdvsa deban limitarse más allá de lo que establece el ordenamiento jurídico vigente. Pero la supervivencia misma de algo que pueda llamarse sistema democrático en Venezuela entra en abierta contradicción con el hecho de que los gerentes, haciendo uso del poder y los recursos que les otorgan sus posiciones en la más importante empresa del país, por más añadidura pública, los utilicen para ejercer una especie de poder de veto para poner y quitar gobiernos a su antojo. De ese intento hemos sido testigos en las semanas recientes. La totalidad de los empleados y trabajadores de la industria petrolera no alcanza al 0,5 % del registro electoral. Seguramente en el futuro próximo será posible y necesario contratar a

muchos de los hoy desincorporados en la nueva Pdvsa reestructurada. Es mucho el conocimiento y la experticia que recursos públicos ayudaron a formar. Mucho tino hará falta para decidir cuánta negociación es posible y cuánta sanción es necesaria para restablecer la capacidad operativa plena de la industria y garantizar una paz laboral duradera.